

# **Bases legales**

## **PRIMERA. - OBJETO**

Los Premios de la Federación de Asociaciones de Celiacos de España (en adelante, los "Premios FACE") están organizados y gestionados por la Federación de Asociaciones de Celiacos de España (en adelante, "FACE"), organización sin ánimo de lucro, a través del site [www.celiacos.org](http://www.celiacos.org) (en adelante, el "Site").

## **SEGUNDA. - FINALIDAD Y CATEGORÍAS**

Los Premios se organizan con la finalidad de reconocer y estimular la labor y compromiso de empresas con el colectivo celiaco.

Dentro de estos Premios también se convocan unos Premios de Fomento a la Investigación en EC, que son elegidos por un panel de expertos, que evalúa los proyectos presentados.

1. La categoría Premio FACE a la mejor marca certificada con la Marca Registrada "Espiga Barrada" (ELS).
2. La categoría Premio FACE al mejor producto incluido en la Lista de Alimentos Sin Gluten de FACE.
3. La categoría Premio FACE a la mejor cadena HORECA asesorada por FACE.
4. La categoría Premio FACE al mejor restaurante asesorado por alguna asociación perteneciente a FACE.
5. La categoría Premio FACE al mejor obrador asesorado por alguna asociación perteneciente a FACE.
6. La categoría Premio FACE a la mejor web o blog especializado en enfermedad celiaca y dieta sin gluten.
7. La categoría Premio FACE al mejor Proyecto de Investigación en enfermedad celiaca.
8. La categoría Premio FACE al mejor Proyecto ejecutado por las asociaciones de celiacos federadas en FACE.

## **TERCERA. - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

Puede participar en los Premios cualquier persona física mayor de 18 años de manera individual o en régimen de coautoría (es decir, dos o más personas físicas mayores de 18 años) y/o persona jurídica que residan o tengan su domicilio social de forma legal en cualquier lugar del mundo, y cumplan con lo indicado en las presentes Bases (en adelante, los "Participantes").

- **La categoría Premio FACE a la mejor marca certificada con la Marca Registrada "Espiga Barrada" (ELS):** para optar a esta categoría las marcas deberán aparecer en la Lista de Alimentos sin gluten 2021 editada por FACE y estar certificadas por FACE.

Precio de candidatura: 75,00 €

- **La categoría Premio FACE al mejor producto incluido en la Lista de Alimentos Sin Gluten de FACE:** para optar a esta categoría los productos deberán aparecer en la Lista de Alimentos sin gluten 2021.

Precio de candidatura: 75,00 €

- **La categoría Premio FACE a la mejor cadena HORECA asesorada por FACE:** para optar a esta categoría las cadenas deberán estar asesoradas por FACE y tener firmado un Convenio de FACE Restauración Sin Gluten/Gluten-Free vigente.

Precio de candidatura: 75,00 €

- **La categoría Premio FACE al mejor restaurante asesorado por alguna asociación perteneciente a FACE:** para optar a esta categoría los restaurantes deberán estar asesoradas por alguna asociación integrada en FACE y tener firmado un Convenio de FACE Restauración Sin Gluten/Gluten-Free vigente.

Precio de candidatura: Gratuita.

- **La categoría Premio FACE al mejor obrador asesorado por alguna asociación perteneciente a FACE:** para optar a esta categoría los obradores deberán estar asesoradas por alguna asociación integrada en FACE y tener firmado un Convenio de FACE Restauración Sin Gluten/Gluten-Free vigente.

Precio de candidatura: Gratuita.

- **La categoría Premio FACE a la mejor web o blog especializado en enfermedad celiaca y dieta sin gluten:** para optar a esta categoría los profesionales deberán tener publicado un blog o página web especializado en enfermedad celiaca y dieta sin gluten o tener presencia en redes sociales gracias a estos temas.

Precio de candidatura: 35,00 €

- **La categoría Premio FACE al mejor Proyecto de Investigación en enfermedad celiaca:** se crearán unas bases diferentes para optar a estos premios de Fomento a la investigación.

Precio de candidatura: Gratuita.

- **La categoría Premio FACE al mejor Proyecto ejecutado por las asociaciones de celíacos federadas en FACE:** solo podrán participar asociaciones de celíacos integradas en FACE. Para optar a esta candidatura habrá que enviar la memoria anual del proyecto a presentar.

Precio de candidatura: Gratuita.

Los Organizadores se reservan el derecho a anular automáticamente a cualquier Participante del que se estime que realiza un mal uso o abuso del Concurso, con la correspondiente cancelación de su participación. Se entiende como mal uso, con carácter enunciativo y no excluyente, el incumplimiento de cualquier condición de participación incluida en estas Bases.

#### **CUARTA. - MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

Para participar en los Premios FACE, los Participantes deberán enviar, dentro del plazo establecido en la Base Quinta siguiente su candidatura, cumpliendo con los requisitos y modo de presentación indicados a continuación acompañados, en su caso, de la documentación indicada:

En el caso de las categorías 1 a 6, bastará con enviar el formulario disponible y el justificante de pago por correo electrónico.

En el caso de la categoría 7 habrá que tener en cuenta las bases adicionales publicadas en el siguiente enlace: <https://celiacos.org/iv-convocatoria-de-los-premios-face-de-fomento-a-la-investigacion/>

En el caso de la categoría 8 habrá que enviar la memoria anual del proyecto a presentar.

La misma marca podrá participar en diferentes categorías siempre que cumpla los requisitos de participación.

Enviar las candidaturas a [info@celiacos.org](mailto:info@celiacos.org).

Número de cuenta: Banco Santander / ES69 0049 3817 4027 1404 3933

#### **QUINTA. — PERIODO DE PARTICIPACIÓN**

El plazo de participación en los Premios comenzará el 15 de enero de 2022 y finalizará el 15 de febrero de 2022, último día para la recepción de candidaturas (ambos incluidos).

No se tendrán en cuenta aquellas participaciones que se realicen con anterioridad o con posterioridad a las fechas señaladas, aunque el acceso para participar estuviese disponible.

La Organizadora se reserva el derecho a modificar las fechas establecidas en el caso que por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazarlas o modificarlas, si bien este hecho será debidamente publicado a través del Site, otorgándole a dicha modificación el mismo grado de publicidad que a las presentes Bases; y sin que ello genere ningún derecho indemnizatorio a favor de los Participantes.

#### **SEXTA. - ELECCIÓN DE LOS GANADORES**

Una vez finalizado el plazo para participar en los Premios (es decir, a partir del 15 de febrero de 2021), los nominados se publicarán en la Site y redes sociales de FACE, para que a través de un formulario sea el propio colectivo el que pueda elegir a los ganadores.

La comunicación de los ganadores se realizará a más tardar, el 30 de mayo de 2022, de conformidad con lo establecido en la Base Séptima siguiente.

#### **SÉPTIMA. - PREMIOS**

- **La categoría Premio FACE a la mejor marca certificada con la Marca Registrada “Espiga Barrada” (ELS).**
  - Una página de publicidad en la Revista Mazorca nº70.
  - Un reportaje a doble página en la Revista Mazorca nº69.
  - Un reportaje especial en el Blog de FACE, compartido en redes sociales.
  - Utilizar la mención “ganador premio FACE 21” en la categoría premiada.
- **La categoría Premio FACE al mejor producto incluido en la Lista de Alimentos Sin Gluten de FACE.**
  - Una página de publicidad en la Revista Mazorca nº70.
  - Un reportaje a doble página en la Revista Mazorca nº69.
  - Un reportaje especial en el Blog de FACE, compartido en redes sociales.
  - Utilizar la mención “ganador premio FACE 21” en la categoría premiada.
- **La categoría Premio FACE a la mejor cadena HORECA asesorada por FACE.**
  - Una página de publicidad en la Revista Mazorca nº70.
  - Un reportaje a doble página en la Revista Mazorca nº69.
  - Un reportaje especial en el Blog de FACE, compartido en redes sociales.
  - Utilizar la mención “ganador premio FACE 21” en la categoría premiada.

- **La categoría Premio FACE al mejor restaurante asesorado por alguna asociación perteneciente a FACE.**
  - Una página de publicidad en la Revista Mazorca nº70.
  - Un reportaje a doble página en la Revista Mazorca nº69.
  - Un reportaje especial en el Blog de FACE, compartido en redes sociales valorado.
  - Utilizar la mención “ganador premio FACE 21” en la categoría premiada.
- **La categoría Premio FACE al mejor obrador asesorado por alguna asociación perteneciente a FACE.**
  - Una página de publicidad en la Revista Mazorca nº70.
  - Un reportaje a doble página en la Revista Mazorca nº69.
  - Un reportaje especial en el Blog de FACE, compartido en redes sociales.
  - Utilizar la mención “ganador premio FACE 21” en la categoría premiada.
- **La categoría Premio FACE a la mejor web o blog especializado en enfermedad celiaca y dieta sin gluten.**
  - Una página de publicidad en la Revista Mazorca nº70.
  - Un reportaje a doble página en la Revista Mazorca nº69.
  - Un reportaje especial en el Blog de FACE, compartido en redes sociales.
  - Utilizar la mención “ganador premio FACE 21” en la categoría premiada.
- **La categoría Premio FACE al mejor Proyecto de Investigación en enfermedad celiaca.**
  - Un premio en metálico de 20.000,00 €.
  - Utilizar la mención “ganador premio FACE 21” en la categoría premiada.
- **La categoría Premio FACE al mejor Proyecto ejecutado por las asociaciones de celíacos federadas en FACE.**
  - Un reportaje a doble página en la Revista Mazorca nº69.
  - Utilizar la mención “ganador premio FACE 21” en la categoría premiada.

El Organizador se reserva el derecho a modificar las fechas establecidas en el caso que por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazarlas o modificarlas, si bien este hecho será debidamente publicado a través del Site, otorgándole a dicha modificación el mismo grado de publicidad que a las presentes Bases; y sin que ello genere ningún derecho indemnizatorio a favor de los Participantes.

#### **OCTAVA. - ACEPTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS BASES**

El Participante acepta expresamente, por su mera participación en los Premios, cumplir todas y cada una de las Bases, que podrán ser consultadas en todo momento por los Participantes en el Site.

El incumplimiento de alguna de las Bases dará lugar a la exclusión del Participante de los Premios.

El Organizador se reserva la facultad de modificar y/o cancelar las presentes Bases en cualquier momento, incluyendo la anulación, suspensión y/o ampliación de los Premios, sin obligación de indemnización alguna a terceros, anunciando debidamente dichos cambios en el Site, y dándoles la misma publicidad que a las presentes Bases.

En caso de que se detecte o sospeche cualquier actuación fraudulenta, anómala o dolosa que impida o dificulte el normal desarrollo de los Premios, el Organizador se reserva el derecho a eliminar la participación de ese Participante de forma unilateral y sin que ello genere ningún derecho indemnizatorio.

#### **NOVENA. - PROTECCIÓN DE DATOS**

Los datos personales que facilite el Participante se incorporarán a un fichero responsabilidad de FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE CELIACOS DE ESPAÑA, con domicilio en la C/ Tres Peces, 32 28012 de Madrid, con la finalidad de gestionar su participación en los Premios conforme a lo establecido en las presentes Bases, y entregar los premios. Los datos serán tratados con estas finalidades hasta que se cumplan las mismas y, posteriormente, durante 5 años para la atención de las posibles responsabilidades derivadas del mismo.

#### **DÉCIMA. - LEGISLACIÓN APLICABLE Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Estos Premios se rigen por las leyes españolas que resulten de aplicación. El Organizador y los Participantes se someterán a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, para resolver aquellos conflictos que pudieran resultar a consecuencia de la participación en los Premios.